



Felipe VI, Rey de España

y en su nombre

el Rector de la Universidad de Sevilla

Notaría Rosales Sepúlveda
Av. Juan de Arona 707 - San Isidro
Teléfono: 200 - 3700
notario@notariarosalessepulveda.com.pe



Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Don Michael Fernando Remigio Quezada

nacido el día 22 de septiembre de 1993 en Lima (Perú), de nacionalidad peruana,

ha superado en noviembre de 2020, los estudios conducentes al TÍTULO oficial de

**Máster Universitario en Derecho Penal y Ciencias Criminales
en la Especialidad en Derecho Penal
por la Universidad de Sevilla**

establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2019,
expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional,
que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título
otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Sevilla, a 3 de noviembre de 2020

El interesado,

El Rector,

MIGUEL ÁNGEL CASTRO ARROYO

El Director Técnico del Área de Estudiantes,

JUAN ANTONIO SÁNCHEZ PÉREZ

José Antonio Rosales Sepúlveda
NOTARIO DE LIMA

017A-105188

Registro Nacional de Títulos	Código de CENTRO	Registro Universitario de Títulos
2021/121283	41008349	289234

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El presente título queda registrado al folio 10
bajo el número 3 del libro VIII de los de su clase.
Sevilla a 21 de febrero de 2021.

El/La funcionario/a,

Wto

El/La funcionario/a,

WZ

juillet, 2. Juin 2022
CJM 16 45 00 12 EDUC
- Art 39 (D 7 5 18)
Po la Section (T) Thun

Ido: M^o Rocio Zoruga Bente



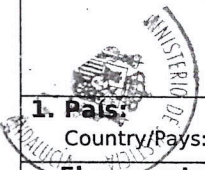
NRO. EXP. UNIV.
2248632

Reverso del Título Oficial de Máster Universitario en Derecho Penal y Ciencias Criminales, en la Especialidad en Derecho Penal, expedido en Sevilla, el 3 de noviembre de 2020 a favor de Don Michael Fernando Remigio Quezada, que superó las enseñanzas conducentes al mencionado título.

Fdo.: El Director Técnico del Área de Estudiantes,

Signe M-01/2021

7 fernán - Antonio R. Kozales Sepúlveda
NOTARIO DE LIMA

 APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		ZARAGOZA BENITEZ, MARIA TERESA	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		JEFE SECCION	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		AREA ALTA INSPECCION DE EDUCACION - DELEGACION DEL GOBIERNO EN ANDALUCIA	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	SEVILLA	6. el día the/le	02/06/2022
7. por by/par	CARVAJAL DELEGADO , MARÍA PAZ ADJUNTA AL GERENTE		
8. bajo el número Nº/sous nº	GTJ41/2022/001410		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		CARVAJAL DELEGADO , MARIA PAZ	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Código de verificación de la Apostilla (*): AD: aR9b-8Nhe-ZLzG-v4ej

Este documento está firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Verification code of the Apostille (*): AD: aR9b-8Nhe-ZLzG-v4ej

This document has been electronically signed in accordance with the provisions of Articles 42 and 43 of Law 40/2015 of October 1st, of Legal Regime of the Public Sector.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Code de vérification de l'Apostille (*): AD: aR9b-8Nhe-ZLzG-v4ej

Ce document a été signé électroniquement d'accord avec le disposé dans les articles 42 et 43 de Loi 40/2015 du 1 octobre, de Régime Juridique du Secteur Public.



(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789

NOTARIA 21 ENE 2026
ROSALES SEPÚLVEDA

Firmado: Antonio Rosales Sepúlveda
NOTARIO DE LIMA

Certifico: Que las presentes copias fotostáticas
que constan de -3-
hojas son idénticas
al del original que tengo a la vista.